

Republica de Colombia



Juzgado **003** Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. **64**

Fecha: 28/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03003 2010 00258	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA MAXIORIENTE	MARITZA BARBA FLOREZ	Auto ordena oficiar	27/09/2021	
5000131 53003 2018 00250	Verbal	BERTHA YANETH REATIGA BOHORQUEZ	ARMANDO GUTIERREZ GARAVITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	27/09/2021	
5000131 53003 2018 00346	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	INGECOL SAS	Auto Releva Curador Ad - Litem	27/09/2021	
5000131 53003 2019 00278	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	GENESIS EXPRESS S.A.S.	Auto aprueba liquidación crédito	27/09/2021	
5000131 53003 2020 00012	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA	PAOLA CABRERA DAZA	Auto termina proceso por pago	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00016	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A	CIELO MILLAN ALVAREZ	Auto aprueba liquidación	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00112	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO ROBAYO MORALES	LUZ MARINA ROBAYO MORALES	Auto tramite	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00214	Ejecutivo con Título Hipotecario	ZULMA CAROLINA GONZALEZ BARON	OMICRON DEL LLANO SAS	Auto libra mandamiento de pago	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00216	Verbal	ARNULFO ROCHA MONSALVE	MARIA GLADYS CAICEDO	Auto rechaza demanda	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00220	Verbal	JOSE MANUEL BUENO LOPEZ	GENERALI COLOMBIA SEGUROS GENERALES S.A	Auto rechaza demanda	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CILAN GRUPO EMPRESARIAL SAS	Auto decreta medida cautelar	27/09/2021	
5000131 53003 2021 00240	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	CILAN GRUPO EMPRESARIAL SAS	Auto libra mandamiento de pago	27/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

28/09/2021

ANIE B. JIMENEZ CORTES

SECRETARIO